

Bogotá DC.
623

Señor (a)
ANÓNIMO
Sin dirección
Ciudad

Referencia: Respuesta radicado Orfeo 20224600580472

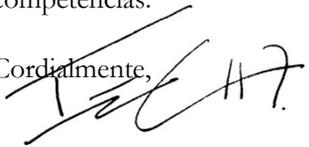
Respetado (a) ciudadano (a),

En atención a su queja elevada, a través de petición con el radicado de referencia, mediante el cual manifestó: *“Invasión del espacio público. en las calles 74 entre carreras 20a y 20b y en la carrera 20 b entre calles 73 y 74 se presenta una permanente invasión de las aceras por parte de talleres y lavaderos de carros que no permiten el tránsito de peatones por las aceras que se encuentran permanentemente ocupadas por vehículos automotores (...)”*.

Me permito informarle que a la misma se le ha dado traslado a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que en virtud de sus funciones y competencias se le dé trámite y se otorgue respuesta de fondo.

Con lo anterior, me suscribo no sin antes manifestar que estamos a su entera disposición en lo de nuestras competencias.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Adriana Cárdenas – Abogado Área de Gestión Policiva Jurídica 

Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 ÁGP 

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).